

Estas son las novedades de tu Comité de Igualdad y No Discriminación



A todas y todos los integrantes de la Fiscalía General del Estado de Querétaro:

El Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación les comparte los resultados de nuestra Segunda Sesión Ordinaria 2025. La finalidad es mantenerles informadas e informados sobre los acuerdos alcanzados, cumpliendo con nuestro compromiso de transparencia con toda la comunidad de la Fiscalía General. En esta sesión, fueron votados a favor importantes acuerdos que nos permiten seguir avanzando hacia un entorno laboral más inclusivo:

Primeramente, se aprobó el Plan de Acción presentado en esta sesión para subsanar la no conformidad menor y atender la oportunidad de mejora identificadas en la Auditoría de Certificación bajo la NMX-R-025-SCFI 2015. Este plan representa un paso fundamental para el fortalecimiento de nuestros procesos y el cumplimiento de los estándares de calidad en materia de igualdad laboral.

Primeramente, se aprobó el Plan de Acción presentado en esta sesión para subsanar la no conformidad menor y atender la oportunidad de mejora identificadas en la Auditoría de Certificación. Este plan representa un paso fundamental para el fortalecimiento de nuestros procesos y el cumplimiento de los estándares de calidad en materia de igualdad laboral.

En segundo lugar, fue aprobada la emisión de comunicado al cuerpo directivo, sobre el segundo acuerdo tomado por este Comité para el fortalecimiento de la comunicación con su personal, documentar instrucciones y conductas que nos permitan disminuir incidencias por falta de claridad en la comunicación. Esta medida busca mejorar la calidad de la comunicación interna y prevenir malentendidos que puedan afectar el ambiente laboral.

El tercer acuerdo establece la generación de reuniones de trabajo para la revisión del proyecto de Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral en la Fiscalía General del Estado de Querétaro, una vez concluido por la Secretaría del Comité. Este protocolo constituye una herramienta fundamental para garantizar espacios de trabajo libres de violencia y crear mecanismos claros de prevención y atención.

Como cuarto punto, se acordó la iniciación de capacitación con personal directivo y enlaces de seguimiento una vez autorizado el Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral en la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Esta capacitación asegurará que el personal clave esté debidamente preparado para implementar y dar seguimiento a las medidas establecidas en el protocolo.

Estos acuerdos reflejan el compromiso continuo con la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad y la prevención de cualquier forma de violencia en el trabajo.

La construcción de una Fiscalía más igualitaria e inclusiva es responsabilidad de todas y todos, y su participación activa es fundamental para lograrlo.

